



Lima, 05 de julio de 2024

**OFICIO N° 1981-2023-2024-CCPC/CR**

Señor

**AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ**

Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú

Presente. -

**ASUNTO:** Solicito pedido de opinión sobre  
Proyecto de Ley 8315/2023-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar tenga a bien emitir opinión técnica sobre el Proyecto de Ley 8315/2023-CR, "**Ley que declara interés nacional el reconocimiento de la Danza del Santiago como patrimonio cultural inmaterial de la Nación**".

El link para acceder al Proyecto de Ley es el siguiente, <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/8315>; asimismo podrá acceder desde la plataforma virtual del Congreso de la República / Proyectos de Ley, ingresando el número del Proyecto de Ley correspondiente.

El presente pedido se formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 34, 69 y 70 del Reglamento del Congreso de la República.

En tal sentido, solicito a su Despacho se sirva a remitir en el breve plazo lo solicitado por mesa de partes virtual del Congreso de la República <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>; o en su defecto al correo [ccultura@congreso.gob.pe](mailto:ccultura@congreso.gob.pe) y de esta manera, enriquecer la mencionada propuesta legislativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**HECTOR ACUÑA PERALTA**

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural